



Radicado: 05266 31 03 003 2021 00173 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriado el auto interlocutorio No. 950 del 22 de junio de 2022, proferido en el presente proceso y por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 12 de diciembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Notificación personal Yenny M Atehortua A	Expediente digital- archivo: 27MemorialAportaConstancia NotificaciónEfectiva25May	1-Principal	\$13.000
Notificación personal Yenny M Atehortua A	Expediente digital- archivo: 27MemorialAportaConstancia NotificaciónEfectiva25May	1-Principal	\$13.000
Agencias en derecho a favor de los demandantes	Expediente digital- archivo: 34AutoOrdenaSeguirEjecucion26May	1-Principal	\$ 5.500.000
TOTAL COSTAS			\$ 5.526.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -